



COPIA.-ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA (UNIVERSAL) DE SOCIOS DE LA COMPANIA ESTUDIO JURIDICO EMPRESARIAL DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA & ASOCIADOS C. LTDA., en liquidación, CELEBRADA EL DIA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.- En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, a las trece horas del día treinta de marzo del dos mil quinco, en la oficina número ciento diecio, primer piso del Edificio "Touss", calle Pichincha número trescientos treinta y tres, intersección con calle Illingworth, concurren los socios de la compañía ESTUDIO JURIDICO EMPRESARIAL DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA & ASOCIADOS C. LTDA., en liquidación, señores abogados, Jorge Vernaza Quevedo, propietario de dos participaciones de cien dólares cada una; Luis Vernaza Alava, propietario de una participación de cien dólares; y, Daniel Vernaza Alava, propietario de una participación de cien dólares; todos ellos, pagados en su totalidad. Como se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, se acepta por unanimidad constituirse en Junta General Universal de socios para tratar el siguiente orden del día: Punto único: Aprobar el balance general, anexo a informes correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce, obligándose todos a suscribir el acta que se redacta, bajo pena de nulidad.- Preside la Junta el Abogado Jorge Vernaza Quevedo, presidente de la compañía, y actúa en Secretaría el Gerente Señor Daniel Vernaza Alava.- El Presidente de la Junta considerando que se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, y por tanto con quórum suficiente, declara instalada y abierta esta sesión a las trece horas y veinte minutos, y manifiesta que se debe proceder a resolver el punto único del orden del día, que es, aprobar el balance general, anexo a informes correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce. Expone el presidente de la junta, que de conformidad con la ley se debe aprobar el balance general del año dos mil catorce, el mismo que ha sido pasado con anotación al conocimiento de los accionistas, con todos sus anexos.- Interviene el gerente -secretario, declarando estar de acuerdo con lo expuesto por el presidente de la junta, y eleva a moción: "que se apruebe el balance general correspondiente al año dos mil catorce, con todos sus anexos e informes, para ser remitidos a la Intendencia de Compañías".- (hasta aquí la moción propuesta).- El presidente de la junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia para la moción presentada o si alguien desea proponer otra moción, ante lo cual responderán negativamente. Se advierte también a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple y que el momento de votar no podrán modificar la moción. Se llamó a votación en orden alfabético, quienes lo hicieron en voz alta de tal manera que pudieron ser oídos y entendidos por todos. Por lo tanto, la junta tras breves deliberaciones resuelve por unanimidad aprobar la

WORLDWIDE Tel: +86-755-2901 8888 Fax: +86-755-2901 8899
E-mail: sales@www.sagorac.com

[illegible]

Barry D. Van Velsor, Distinguished
Professor

Director, Virginia State Archives
Richmond, Virginia

CONTRATADA. Que la parte que interviene en el presente contrato es una persona física, que en la presente declara que es el representante legal de la empresa denominada **ESTUDIO JURIDICO EMPRESARIAL NO MTCUO VERNAZA REGUENA & ASOCIADOS S. LDE.**, en liquidación, al que por el presente se le otorga el poder para que comparezca ante el Jefe de la Oficina de Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

DANIEL VERDUGA ALVARO